



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARCIENCE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de diciembre de 2018, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico de 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo, resumido por capítulos.

Presupuesto general único para el ejercicio de 2019

Capítulo	Denominación	Importe
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	287.192,16
2	Impuestos indirectos	5.251,19
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100.167,05
4	Transferencias corrientes	193.149,70
5	Ingresos patrimoniales	1.052,95
A.2. Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	74.298,90
TOTAL INGRESOS		661.111,95
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	298.759,17
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	238.250,00
3	Gastos financieros	484,44
4	Transferencias corrientes	1.500,00
A.2 Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	96.525,18
7	Transferencias de capital	1.000,00
9	Pasivos financieros	23.289,08
TOTALGASTOS		659.807,87

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento:

Denominación	N.º Plazas	Grupo	Nivel
Funcionarios de carrera			
Secretario-Interventor	1	A-2	26
Policía Local escala básica	1	C-1	
Personal laboral indefinido			
Auxiliar administrativo	2	C-2	
Encargado de mantenimiento	1		
Oficial de 1.ª	1		
Peón	1		
Auxiliar servicio de ayuda a domicilio	1	Tiempo parcial	



Personal laboral temporal		
Limpiadora	3	Tiempo parcial
Socorrista	2	Tiempo parcial
Monitor deportivo	2	Tiempo parcial
Monitor de inglés	1	Tiempo parcial
Otras plazas sujetas a convenios o bolsa de trabajo por necesidades de servicio		

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Barcience, 5 de diciembre de 2018.–El Alcalde, Víctor López Maquedano.

N.º I.-6129